



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

**ANTECEDENTES HISTORICOS DE
LA SECRETARIA DE SALUD Y SU
ORGANIZACIÓN ACTUAL**

AGOSTO 2015

INDICE

I. ANTECEDENTES HISTORICOS	3
1.1 CREACION.....	3
1.2.- MINISTROS	3
II. ORGANIZACIÓN ACTUAL.....	5
2.1 NIVEL CENTRAL.....	5
2.1.1 GENERALIDADES DE SU CONFORMACIÓN	5
2.1.2 ORGANIGRAMA DE NIVEL CENTRAL.....	7
2.1.3 AUTORIDADES	9
2.2 A NIVEL REGIONAL.....	10
2.2.1 GENERALIDADES DE SU CONFORMACION	10
2.2.2 ORGANIGRAMA.....	10
2.2.3 LISTADO DE JEFES REGIONALES, UBICACION Y DIRECCIONES.....	12
2.2.4 LISTADO DE DIRECTORES DE HOSPITALES, UBICACION Y DIRECCIONES	13

I. ANTECEDENTES HISTORICOS

1.1 CREACION: El día 24 de diciembre, 1954 el P.M. Julio Lozano, Jefe de Estado emitió el Decreto No. 8, creando la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social con efectividad del 1º. De enero de 1955.

Salud Pública funcionaba anteriormente adscrita al Ministerio de Gobernación y Justicia, Sanidad y Beneficencia como Dirección de Sanidad en el edificio que actualmente está ubicado el Ministerio de Salud, construido en 1945 bajo la administración del Dr. Y Gral. Tiburcio Carías Andino.

En todas estas administraciones se han desarrollado obras profundas en bien de la salud del pueblo de Honduras, extendiéndose la cobertura y desarrollando la calidad de los servicios, lo que ha dado por resultado un significativo descenso en los indicadores básicos de salud con una continuidad ejemplar. Más de 15,000 trabajadores de la salud han contribuido en esta labor titánica, acompañados por el pueblo de Honduras.

Cada una de las administraciones han estado convencidos que el abordaje de los problemas de salud requieren de una institución fuerte y ello conlleva cambios profundos y en cada una de las propuestas realizadas responden a un pensamiento histórico, estratégico y finalista y con ellos la incorporación de cambios estructurales de la economía, como respuesta social en mejorar: La accesibilidad a los servicios, poniendo a funcionar y abriendo hospitales, centros de salud , reforzando la vigilancia y el cuidado del medio ambiente.

En 1991 se aprobó el Nuevo Código de Salud después de muchas legislaturas y años de lucha política y gremial. Tal y como lo mencionan los historiadores en el 37 aniversario de la Secretaria de Salud se publica el jueves 26 de Diciembre 1991 en uno de los diarios del país lo siguiente: “con una acción enérgica se elaboró un nuevo proyecto, sin dejar de atender los anteriores; se dialogó con los colegios profesionales, Sindicatos, y otros entes relacionados , logrando finalmente una base legal sanitaria que permita a esta y futuras generaciones desarrollar el saneamiento y la salud de los hondureños con bases equitativas y eficiente.

1.2.- MINISTROS: Durante estos años distinguidos profesionales han desempeñado la titularidad de la Secretaría de Salud Pública. A continuación el detalle:

➤ 1955-1956 Dr. Manuel Cáceres Vigil

➤ 1956-1958 Dr. Roberto Lazarus

- 1958-1963 Dr. Rafael Martínez Valenzuela
- 1963-1963 Dr. Abraham Riera Hotta
- 1965-1971 Dr. José Antonio Peraza

- 1980-1982 Dr. Juan Andonie Fernández
- 1982-1983 Dr. Gonzalo Rodríguez Soto
- 1983-1985 Dr. Rubén García Martínez
- 1985-1986 Dr. Juan de Dios Paredes
- 1986-1990 Dr. Rubén Villeda Bermúdez
- 1990-1992 Dr. César Castellanos
- 1992-1994 Dr. Ramón Pereira
- 1994-1997 Dr. Enrique Samayoa
- 1997-1998 Dr. Marco Antonio Rosa
- 1999-2002 Dr. Plutarco Castellanos
- 2002 -2005 Lic. Elías Lizardo
- 2005-2006 Dr. Merlin Fernández

- **2014-2015 Dra. Edna Yolani Batres.**

- 1971-1972 Dr. Gilberto Osorio Contreras
- 1972-1972 Dr. Carlos A. Pineda
- 1972-1978 Dr. Enrique Aguilar Paz
- 1978-1980 Dr. Luis Alejandro Cousin
- 2006 Dr. Orison Velázquez (Primer semestre)
- 2006 Dra. Jenny Meza (Segundo semestre)
- 2007 Dra. Jenny Meza
- 2008 Dra. Elsa Yolanda Palou (Primer semestre)
- 2008 Dr. Carlos Aguilar Pineda (Segundo semestre)
- 2009 Dr. Carlos Aguilar Pineda (Primer semestre)
- 2009 Dr. Mario Noé Villafranca (Segundo semestre)
- 2010- 2011 Dr. Arturo Bendaña Pinel
- 2011- 2012 Dra. Roxana Araujo
- 2013 Dr. José Salvador Pineda

II. ORGANIZACIÓN ACTUAL

2.1 NIVEL CENTRAL

2.1.1 GENERALIDADES DE SU CONFORMACIÓN

EL ACUERDO 406 EN TEGUCIGALPA, M. D. C. 15 DE MAYO DEL 2014. Contiene El Reglamento Interno De Organización y Funciones de la Secretaria De Salud emitido por la Secretaria de Estado en el Despacho De Salud con el siguiente fundamento:

“En el marco del proceso de implementación gradual, progresiva y ordenada de los postulados de reforma del sector salud, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), requiere para el cumplimiento de su visión, misión y objetivos estratégicos, el concurso y esfuerzo conjunto de todos, para la transformación sustantiva de toda su estructura orgánica y funcional, tanto de su nivel central como del nivel correspondiente a las regiones sanitarias que la conforman.

La reciente reforma de la estructura y competencias de la SESAL contenida en el reglamento de organización, funcionamiento y competencias del Poder Ejecutivo, obliga a la emisión de un instrumento que a lo interior de ella, regule estas atribuciones, con el fin de garantizar el ejercicio adecuado de las competencias sustantivas de rectoría, de provisión de servicios de salud y las demás competencias y funciones que legalmente le son atribuidas.

El Presente reglamento establece la estructura orgánica, las competencias, las funciones y las atribuciones de las instancias y unidades en sus distintos niveles de responsabilidad que conforman a la SESAL, constituyéndose en un desafío excepcional y complejo, para conducir un proceso de cambio organizacional continuo, que deberá ir acumulando innovaciones periódicas y progresivas realizadas en función de la responsabilidad con que la SESAL asuma las competencias, funciones, atribuciones que le corresponden en su rol rector de AUTORIDAD SANITARIA del sector salud.

Con la organización propuesta se pretende que a través de la redefinición y separación de roles de los diferentes instancias de la SESAL, se genere un proceso de especialización que conlleve al fortalecimiento progresivo de sus competencias, fundamentalmente aquellas que son inherentes en materia de conducción sectorial, regulación de la salud, modulación del financiamiento para la prestación de servicios de salud, la garantía del aseguramiento a los servicios de la salud por parte de la población y la armonización en la prestación por parte de los distintos proveedores; sin excluir la función de provisión directa de servicios que actualmente también ejecuta.

Bajo este planteamiento, se clasifican a las unidades de la SESAL en niveles de acuerdo al grado de responsabilidad en el ejercicio de las atribuciones y al ámbito de competencia donde se ejecutan las mismas.

En la primera, correspondiente a la estructuración funcional, se encuentra los niveles de conducción superior, de conducción estratégica, de apoyo a la conducción, de conducción regional y de las instancias consultivas y de integración.

El cambio sustantivo de separación de funciones se visualiza en el nivel de conducción superior, el que además de estar conformado por la Secretaría General, lo integran dos grandes estamentos:

- (i) la Sub-secretaria de Regulación como la instancia responsable de la formulación de las normas, de la vigilancia de ese marco normativo y del desarrollo de los recursos humanos de salud y,
- (ii) la Sub-secretaria de Redes Integradas de Salud como la instancia responsable de dirigir y armonizar la red de provisión de servicios en sus diferentes modalidades de gestión.

En el resto de niveles definidos, los cambios esenciales se refieren al ordenamiento y clarificación de las funciones; la creación como instancias estratégicas, la unidad de gestión de la información, la unidad de vigilancia de la salud, la unidad de comunicación social, la unidad técnica de gestión de proyectos; la incorporación de las funciones de la unidad de modernización a la UPEG; la creación de una unidad logística de medicamentos, insumos y equipamiento como una instancia de apoyo y el establecimiento de una instancia ad-hoc, conformada por equipos multidisciplinarios, que apoye directamente al Secretario de Estado en el abordaje de las acciones para enfrentar los problemas de salud que sean definidos como prioritarios.

En el segundo, la clasificación corresponde a la estructuración geográfica, estableciendo un nivel central conformado entre otros por las instancias definido anteriormente y un nivel regional integrado por las regiones sanitarias como instancias rectoras de la SESAL en sus ámbitos de competencia definidos.

Es importante recalcar que el modelo organizacional que se detalla debe ser sujeto de una evaluación permanente en cuanto a su pertinencia y adecuación a las circunstancias cambiantes de los escenarios epidemiológicos, sociales y políticos en los que se actúa”

A continuación la estructura Organizativa del Nivel central, así como sus autoridades actuales. Ese ejercicio de separación de funciones y el fortalecimiento de la rectoría ha exigido el análisis global del accionar de la Secretaría de Salud, para identificar, dentro de las funciones que efectivamente le corresponden como ente rector; como pueden y debe redistribuirlas entre los diferentes niveles, en un proceso paralelo de especialización de

sus distintas instancias, que incluye, además, las decisiones sobre aquellas funciones de rectoría que deben ser delegadas al nivel departamental.

Este proceso se ha orientado al desarrollo estructural y funcional de la institución, expresado tanto en la conformación de una nueva modalidad de organización de la rectoría a su interior, como en la relación con los otros actores del sistema de salud, y en el que el nivel departamental representa las unidades desconcentradas de la autoridad sanitaria nacional.

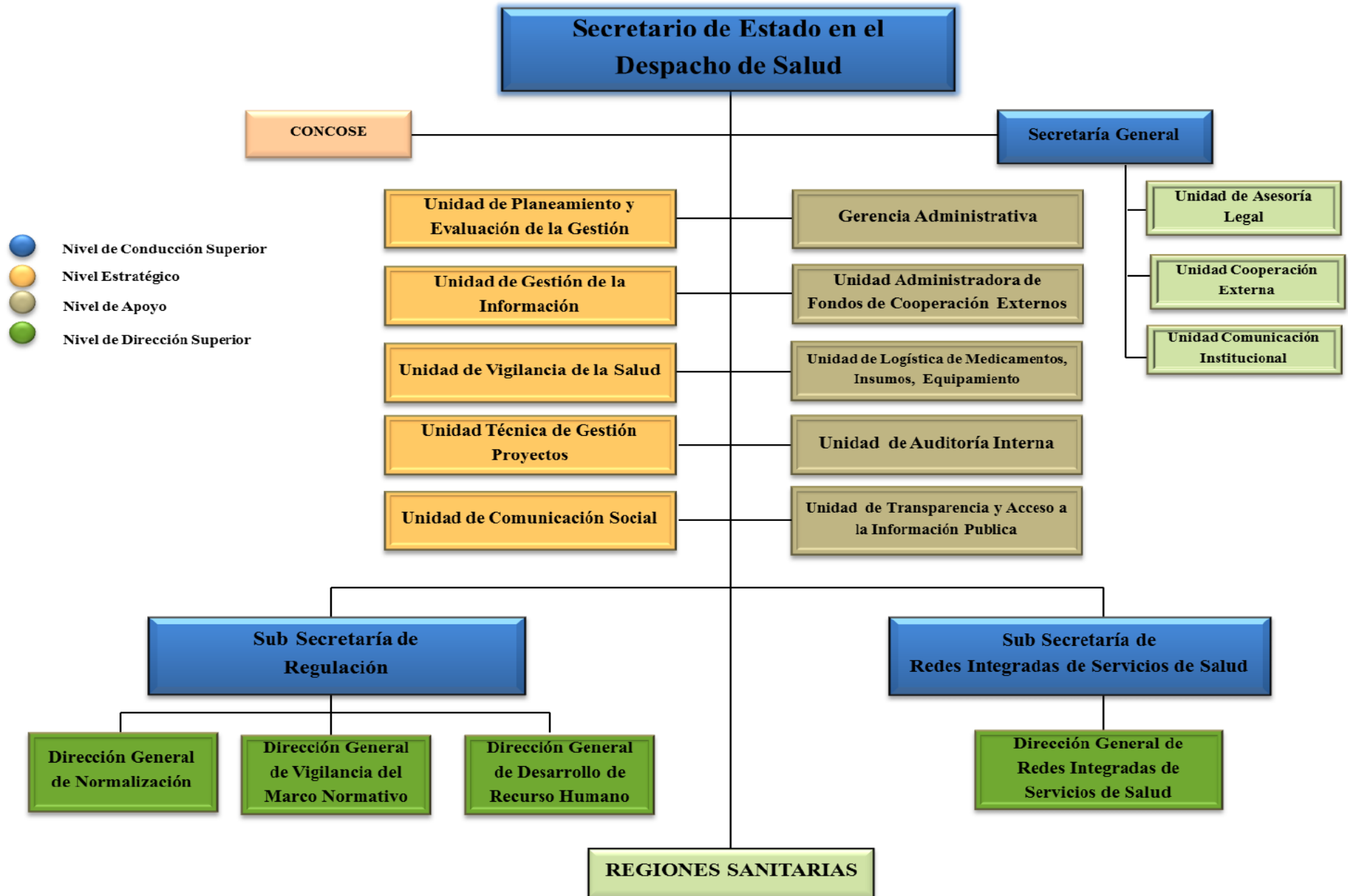
En esta línea de pensamiento, las direcciones departamentales como parte de la rectoría se constituyen en el nivel intermedio e interlocutor natural con los proveedores, los municipios y el nivel central de la Secretaría de Salud y para cumplir a cabalidad esta misión, se espera que su limitada capacidad actual, institucional y técnica, sea superada en el corto plazo.

Como resultado del proceso político y técnico basado en evidencias, estará sujeto al mejoramiento continuo y a la incorporación de los avances, frutos de la experiencia. Pero además, se aspira que trascienda los intereses meramente coyunturales y guíe la gestión en los próximos años, más allá de la responsabilidad directa del período administrativo actuales:

A continuación el detalle del organigrama y sus autoridades:

2.1.2 ORGANIGRAMA DE NIVEL CENTRAL

Artículo 6: Organigrama



2.1.3 AUTORIDADES

- Secretaria de Estado en el Despacho de Salud: **Dra. Edna Yolani Batres**
- Secretaria General: **Abog. Elida María Amador**
 - ✓ Unidad de Asesoría Legal: **Abog Norma Meletzi Villafranca**
 - ✓ Unidad de Cooperación Externa: **Laura Esther Mejía**
 - ✓ Unidad de Comunicación Institucional: **Vacante**
- ▣ Consejo Consultivo del Secretario de Estado (CONCOSE):¹
- Subsecretario de Regulación: **Dr. Francis Rafael Contreras**
 - ✓ Dirección General de Normalización: **Dra. Silvia Yolanda Nazar**
 - ✓ Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo **Dra. Gladys Paz Díaz**
 - ✓ Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos: **Vacante**
- Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud: **Dra. Sandra Maribel Pinel**
 - ✓ Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud: **Dr. Billy Rolando González**

- Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión. **Dra. Janethe Aguilar Montano**
- Unidad de Gestión de la Información **Ing. Lolita Cordero**
- Unidad de Vigilancia de la Salud **Dr. Bredy Lara**
- Unidad Técnica de Gestión de Proyectos **Dr. Wilson Mejía**
- Unidad de Comunicación Social: **Lic. Nancy Padilla**

- Gerencia Administrativa **Lic. Karla Alfaro**
- Unidad administradora de Fondos de Cooperación Externa **Dra. Julia García**
- Unidad de Logística, medicamentos, insumos y Equipamiento **Ingeniero José Deras**
- Unidad de Auditoría Interna **Abog Rosa Elena Águiluz**
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública **Abog. Isaac Gallegos**

¹ Consejo Consultivo del Secretario de Estado (CONCOSE): Entidad creada por medio de la ley general de la administración pública, en la que se establece que el Secretario de Estado y sus Subsecretarios lo integran. Se establecerá que también participaran a convocatoria del Secretario de Estado, el Secretario General y los funcionarios de similar rango de la Secretaría, incluyendo los titulares de órganos desconcentrados.

2.2 A NIVEL REGIONAL²

2.2.1 GENERALIDADES DE SU CONFORMACION

Ese ejercicio de separación de funciones y el fortalecimiento de la rectoría ha exigido el análisis global del accionar de la Secretaría de Salud, para identificar, dentro de las funciones que efectivamente le corresponden como ente rector; como pueden y debe redistribuirlas entre los diferentes niveles, en un proceso paralelo de especialización de sus distintas instancias, que incluye, además, las decisiones sobre aquellas funciones de rectoría que deben ser delegadas al nivel departamental.

Este proceso se ha orientado al desarrollo estructural y funcional de la institución, expresado tanto en la conformación de una nueva modalidad de organización de la rectoría a su interior, como en la relación con los otros actores del sistema de salud, y en el que el nivel departamental representa las unidades desconcentradas de la autoridad sanitaria nacional.

En esta línea de pensamiento, las direcciones departamentales como parte de la rectoría se constituyen en el nivel intermedio e interlocutor natural con los proveedores, los municipios y el nivel central de la Secretaría de Salud y para cumplir a cabalidad esta misión, se espera que la limitada capacidad actual, institucional y técnica, sea superada en el corto plazo.

Como resultado del proceso político y técnico basado en evidencias, estará sujeto al mejoramiento continuo y a la incorporación de los avances, frutos de la experiencia. Pero además, se aspira que trascienda los intereses meramente coyunturales y guíe la gestión en los próximos años, más allá de la responsabilidad directa del período administrativo actual.

A continuación el Organigrama Regional, así como sus autoridades actuales: los jefes regionales con sus números telefónicos y correos para localizarlos de igual forma los nombres de los Directores de Hospitales. A continuación el detalle:

2.2.2 ORGANIGRAMA DE NIVEL REGIONAL

² La Gaceta, 29 de septiembre 2012, No 32,937

A nivel Intermedio están las Regiones De Salud que se rigen por el siguiente organigrama:³



³ Gaceta, 29 eptiembre 2012, acuerdo 32,937

2.2.3 LISTADO DE JEFES REGIONALES, UBICACION Y DIRECCIONES

DEPARTAMENTO	NOMBRE JEFE REGIONAL (A)	TELEFONOS	CORREOS ELECTRONICOS
ATLANTIDA No. 1	DRA. NOHELMY ARZU	2442-1695 9952-1691	saludatlantida@gmail.com ; noelmy70@hotmail.com
COLON No. 2	DR. ALLAN DIOGENES LAGOS ARNOLD	2434-4480 9901-1477	region2colon@yahoo.es
COMAYAGUA No. 3	DRA. DOLORES DEL CARMEN ORTEGA	2772-0137 2772-4767 2772-2002	regiondesaludcomayagua@yahoo.com
COPAN No. 4	DRA. VALESKA CARDONA DE CONTRERAS	2662-0095 9983-5663	deptal4@yahoo.com valeskacardona@yahoo.com
CORTES No. 5	DRA. LOURDES CAROLINA ESTRADA	2566-0835 2566-1882 2566-2024 9982-8403	direccionregionalcortes@yahoo.com luly_carolina@yahoo.com
CHOLUTECA No. 6	DR. JOSE MARIA PAGUADA	2782-0241 2782-2304 9609-3846	rsaludcholuteca@yahoo.com jmpaguada@yahoo.com
EL PARAISO No. 7	DRA. SONIA ARELY CRUZ	2763-3379 990-4234	direcciondeptal.elparaiso@gmail.com sonia_ramni@yahoo.com
FCO. MORAZAN No. 8	DRA. KARLA YADIRA ROSALES PAVON	2221-8492 2221-0753 9644-9994	rdfmsalud@yahoo.com karlamonroy_2009@yahoo.com
GRACIAS A DIOS No. 9	DR. WILMER ELIAS BLUCHA	2433-6075 2433-6002 9918-8197	eliasblucha@yahoo.com.mx mariselalopez0@yahoo.com
INTIBUCA No. 10	DR. JUAN ALEXANDER FLORES	2783-0046 9914-0450	rsdintibuca@yahoo.es aleck100@yahoo.es
ISLAS DE LA BAHIA No. 11	DR. NOEL OMAR BRITO	2445-0115	reg112006@yahoo.com drbritohonduras@yahoo.com
LA PAZ No. 12	DR. OSCAR ARMANDO AMAYA ALEMAN	2774-1384 2774-1149 9673-5774	amaya_5@hotmail.es region.sanitariaalapaz@yahoo.es
LEMPIRA No. 13	DR. HENRRY ALEXIS GARCIA ZELAYA	2656-1095 9882-3578	henrya2006@yahoo.es
OCOTEPEQUE	DR. JAMES FLORENTINO	2653-3315 9782-5012	drjamesaguilar@hotmail.com

No. 14	AGUILAR		<i>glendasantos6@hotmail.com adalaral2@hotmail.com wilmer81177@yahoo.com.mx</i>
OLANCHO No. 15	DR. LENIN VLADIMIR BANEGAS MEDINA	2785-2644 2785-2030 9927-1754	<i>olanchoregionsalud@yahoo.com vladimirbanegas@yahoo.com</i>
SANTA. BARBARA No. 16	DR. JESUS ROBERTO REYES	2643-2720 9709-0966	<i>jesusrobertoreyes2007@yahoo.com marycasco@yahoo.es</i>
VALLE No. 17	DR. JUAN PABLO CERRATO	2795-4049 9521-5769	regionsdesaludvalle17@yahoo.es
YORO No. 18	DR. DANIEL ALFONSO URBINA	2671-2999 9516-5376	<i>regionyoro@yahoo.es drdanielurbina@hotmail.es</i>
METROP. TEGA No. 19	DRA. KARINA SILVA DE LA LLANA	2232-6443 2235-7453 2231-1605 2232-3711 9944-3620	<i>regionmetrodc@gmail.com karinasd2003@yahoo.es barahonakarla@hotmail.com</i>
METROP. S.P.S. No. 20	DRA. ELBA LORENA MARTINEZ	2557-6269 9507-6262	<i>drmsps@yahoo.com loremar.99@hotmail.com</i>

2.2.4 LISTADO DE DIRECTORES DE HOSPITALES, UBICACION Y DIRECCIONES

HOSPITALES NACIONALES		
HOSPITAL ESCUELA Dgheu2014@yahoo.com	Dr. Juan José Gáelas Reyes jjgaleasr@yahoo.es	9613-1124
HOSPITAL SAN FELIPE Dirección.hospitalsanfelipe@yahoo.com	DR. EDWIN JAVIER CRUZ PERDOMO edwinjaviercruzperdomo@yahoo.es	9783-6106
INSTITUTO NACIONAL	Dra. Nora Suyapa Maradiaga Lozano	9616-9615

CARDIOPULMONAR incpdireccionejecutiva@yahoo.com	nora.maradiaga@hotmail.com	
HOSPITAL MARIO MENDOZA	DRA. AMERICA CHIRINOS FLORES Achirinos3@hotmail.com	9697-6213
HOSPITAL SANTA ROSITA	Marvin Antonio Macedo mar.vinmacedo@yahoo.com	9760-7538
HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS direccionhnmcr@yahoo.com	Dra. Ledy Brizzio Barahona l.brizzio@hotmail.com	9466-3733

HOSPITALES REGIONALES		
HOSPITAL ANIBAL MURILLO Olanchito, Yoro hospitalanibalmurillo@yahoo.es	DR. Guillermo Valladares Alonso dr.vallgui@yahoo.es	9965-8126
HOSPITAL ATLANTIDA La Ceiba hospitalra2010@hotmail.com	Dra. Leda Yaneth Amador Morales ledamador@yahoo.com	9986-2623

HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO La Esperanza, Intibucá	DR. Domingo Amador heac92@hotmail.com	9878-2747
HOSPITAL GABRIELA ALVARADO Danlí, El Paraíso hgadanli@yahoo.com	DR. Jorge Humberto Bustamante drbustamantehn@hotmail.com	9916-1329
HOSPITAL JUAN MANUEL GALVEZ Gracias, Lempira hospitaljuanmanuelgalvez@yahoo.com	Dr. Neftalí Pérez Rivera joseftali10@yahoo.com	9902-2213
HOSPITAL LEONARDO MARTINEZ San Pedro Sula direccionhlmv@yahoo.com	DR. José Samara Katan jsam5@yahoo.com	9991-5700
HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA Yoro, Yoro subirana_yorogb@yahoo.com	Dra. María José López Gutiérrez majolopezg@yahoo.es	9942-6292
HOSPITAL OCCIDENTE	Dr. Juan Carlos Cardona	9995-2663

Santa Rosa de Copán hospitalregionaldeoccidente@yahoo.com	hodireccion@yahoo.com	
HOSPITAL EL PROGRESO El Progreso, Yoro hospitalelprogreso@yahoo.com	Dr. Orlando Arturo Hall Velásquez orlando_hall@hotmail.com	3390-0690
HOSPITAL PUERTO CORTES Puerto Cortés	DR. Roberto Cosenza robertocosenza@yahoo.com	
HOSPITAL PUERTO LEMPIRA Puerto Lempira hospital_hpl@yahoo.com	Dr. Joel Zacarías Martínez jozan_61@yahoo.com	3212-3933
HOSPITAL DE ROATAN Islas de la Bahía	Dr. Raymond Cherington drcherington@hotmail.com	9725-5671

Fecha de Actualización 28 de Agosto 2015

